



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 DIC 2009

Expte. N° 23.599/09

VISTO estas actuaciones y la Factura B – N° 0001-00000535 perteneciente al Taller Mecánico "OTERO", presentada por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS QUINCE (\$ 1.915,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la reparación de un ómnibus dominio EKK330 perteneciente a esta Universidad.

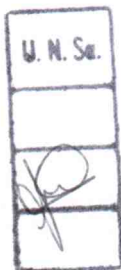
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

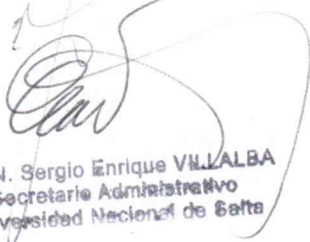
Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,


LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS QUINCE (\$ 1.915,00), con motivo de la reparación de un ómnibus dominio EKK330 perteneciente a esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N°

1353-09